



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de julio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 4.834.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Memorando N° **476**, de fecha 21 de julio de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio y Giro de Patente Comercial, del contribuyente "**Deysi Mamani Albares**", Rol 208384.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante presentación efectuada por la contribuyente **Deysi Mamani Albares**, de la Patente Comercial **Rol 208384**, solicita el **cambio de domicilio** comercial desde "Terminal Agro Hospicio Local 7S - 8S" a "**Terminal Agro Hospicio Local 11 - 12 T**", así como la modificación del giro comercial actualmente registrado como "Venta de Ropa y Calzados usados", solicitando que se actualice a "**Venta de Ropa, Calzados Americanos Nuevos y Usados**".
- II. Que, el **Departamento de Rentas Municipales**, a través del Memorando N° **476**, de fecha 21 de julio de 2025, ha informado y solicitado formalmente que se proceda a decretar tanto el cambio de domicilio como la modificación del giro de la referida patente comercial, en virtud de los antecedentes presentados por la contribuyente y de conformidad con las atribuciones municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de domicilio** comercial de la Patente Comercial Rol **208384**, correspondiente a la contribuyente **Deysi Mamani Albares**, I [REDACTED], desde la dirección "Terminal Agro Hospicio Local 7S - 8S" a la nueva dirección comercial: "**Terminal Agro Hospicio Local 11 - 12 T**", quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos en dicha ubicación.

2- Modifíquese el **Giro comercial** de la Patente Comercial, Rol **208384**, correspondiente a la contribuyente **Deysi Mamani Albares**, I [REDACTED], de "Venta de Ropa y Calzados usados", a "**Venta de Ropa, Calzados Americanos Nuevos y Usados**", quedando vigente a contar de la fecha del presente acto administrativo.

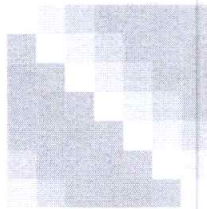
3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcaldè de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JMD/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería